ANUNCIO DE REGATA
75 Aniversario TROFEO MAGDALENA
Copa Autonómica Nivel 1 (420 y 29er)
Vela Ligera (ILCA 4, Snipe) No puntuable
Real Club Náutico de Castellón
26 y 27 de Febrero del 2022

La 75 Aniversario TROFEO MAGDALENA, Copa Autonómica Nivel 1 (420 Y 29er) y regata open de las clases ILCA 4 y Snipe, se celebrará los días 26 y 27 de Febrero del 2022, organizado por el Real Club Náutico de Castellón, por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- [DP] Las Reglas de las clases participantes.
- La Regla de la Clase ILCA, 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".
- [DP] Se modifica la regla 40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV como sigue: Se elimina la primera frase de la regla 40 y se sustituye por: "Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2 (a), debidamente ajustado en todo momento mientras se esté a flote.
- [NP][DP] En todas las dependencias cerradas, así como donde no se pueda mantener la distancia interpersonal es obligatorio el uso de mascarillas faciales.
- [NP][DP]Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso de dispositivos de flotación personal
- La RRV 90.3 (e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" es sustituida por "30 minutos".
- Se aplicará el Apéndice P del RRV con las siguientes modificaciones:
    - La regla P2.2 se modifica de modo que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
    - La regla P2.3 no será de aplicación.
- Un barco no hará ni recibirá comunicaciones que no estén disponible para todos los barcos mientras esté en regata. Esta restricción se aplica también a los teléfonos móviles.
- [SP] indica una regla para la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin una audiencia o una penalización a discreción del comité de protestas con una audiencia. Esto modifica la RRV 63.1 y A5; y
- Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del comité de regatas en la línea de llegada acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el comité de regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV)

2.- PUBLICIDAD[[NP][DP]

2.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

2.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing

3.- ELEGIBILIDAD

3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.

3.2 Todos los regatistas deben estar en posesión de la **Licencia federativa de competición 2022** y **Tarjeta de clase.**

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de las clases 420, 29er, Ilca 4 y Snipe. Es una regata cerrada estando únicamente autorizados los regatistas de la FVCV. Las categorías de esta regata será tal y como se indican en la Guia Deportiva de la Comunidad Valenciana

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones deberán realizarse obligatoriamente a través de la web de la FVCV http://regatasrcncastellon.sailti.com/ al menos tres días antes del inicio de la regata.

5.2 Los derechos de inscripción son de 15€ por regatista. Y se enviara mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta ES90 0081 0165 5700 0327 7038 indicando el Club al que pertenece. El beneficiario de la cuenta es el Real Club Náutico Castellón

5.3 El club organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

5.4 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo tendrán un recargo de 20€ y las que se realicen el mismo día del evento, tendrán un coste de 40€ respectivamente.

5.5 Así mismo, los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información por email velaligera@rcncastellon.es y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Declaración de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia

5.6 Cualquier modificación a la misma se deberá realizar a través de la Oficina de Regatas online hasta dos horas antes de la hora prevista en programa para la primera prueba del día.

5.7 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos aportados en la inscripción.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue: Cada Jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del primer día de la regata, dicho formulario coincidirá con el formato que se define en este mismo punto como obligatorio para la inscripción.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día del primer día de la regata

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
día 26 Febrero	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	10:30 horas	Reunión Entrenadores
	12:00 horas	Señal de Atención
	20:00 horas	Cena conmemorativa y sorteo de regalos
día 27 Febrero	12:00 horas	Señal de Atención
	17:00 horas aprox.	Entrega de Trofeos

El último día de regata para cada una de las clases no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas, excepto si se produce una llamada general previa o un aplazamiento durante el procedimiento a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota. Están programadas un máximo 6 pruebas. Se pueden efectuar hasta 4 pruebas por día.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

9.- BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO

9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente.

9.2 Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en perfecto estado de funcionamiento

9.3 Todos los entrenadores presentaran la documentación de las embarcaciones y su seguro.

10.- PREMIOS

Habrá premios para los tres primeros clasificados de las categorías formadas tal y como indica el punto 4 de este Anuncio de Regatas

11.- RESPONSABILIDAD

11.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

11.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

a) Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.

b) Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;

c) Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;

d) Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

11.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

12- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata

ó el Jurado.
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.
Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

13 DERECHOS DE IMAGEN

13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Castellón y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, organizadores de la **Copa Autonómica** y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

13.2 Los participantes conceden su autorización a/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 DE REGATAS
REAL CLUB NAUTICO DE CASTELLON

1- La zona de varadero y acceso a rampas del evento estará señalizado, delimitado y de uso restringido a participantes. Los participantes atenderán las instrucciones de los organizadores tanto para salir ordenadamente al mar, como para el regreso a las zonas asignadas.
2- Terminado el registro obligatorio, el primer día de regata se procederá a la **reunión de técnicos o patrones**.
3- Todos los avisos se realizarán por megafonía, y/o grupo de whatsapp y/o web del evento.
4- Se a parcelarán las zonas de los clubes.
5. Será obligatorio el uso de mascarillas en los interiores, y en los exteriores donde no se pueda respetar la distancia interprofesional.